

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Lucena**

Núm. 6.184/2014

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Lucena, en sesión ordinaria celebrada el 21 de agosto de 2014, ha acordado la aprobación del siguiente precio público para expedición de duplicados de llaves de apertura a distancia, en concepto de depósito y propiedad del Ayuntamiento de Lucena, mediante programa informatizado que incorpora el código de llave original, disponible en la Delegación de Obras y Servicios, con el fin de favorecer el

acceso a zona de tráfico restringido en aquellas calles y plazas en las que se requiera su uso:

Concepto: Duplicados de llaves de apertura a distancia para el acceso a zona de tráfico restringido en aquellas calles y plazas en las que se requiera su uso.

P.V.P.: 50,00 €.

Dicho precio público entrará en vigor una vez se publique el texto en el Boletín Oficial de la Provincia y haya transcurrido el plazo previsto en el artículo 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local.

Lucena, a 29 de agosto de 2014. El Alcalde, Fdo. Juan Pérez Guerrero.